

ADJUDICA LICITACIÓN para la Ejecución del Proyecto "AULA Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO EN ZONAS DE PATIOS PERTENECIENTES A LA ESCUELA VILLA SAN MIGUEL" ID 629373-3-LE15."

Resolución N°03 / 2016

San Miguel, 08 de enero 2016

VISTOS,

1.- La Resolución N° 43/2015, de fecha 15 de diciembre que llama a licitación pública y aprueba las bases con sus correspondientes anexos para la Ejecución del Proyecto "Aula y Mejoramiento del entorno en zonas de patios pertenecientes a la Escuela Villa San Miguel".

2.- El Acta de Apertura de la Propuesta, de fecha 29 de diciembre de 2015, en la que consta que se presentó solo la oferta correspondiente a **JORGE CASTAÑEDA Y COMPAÑÍA LIMITADA**.

3.- El Informe N° 001/2015 de 31 de diciembre del año 2015, emitido por la Dirección Jurídica de la Corporación, mediante el cual se informa que la oferta correspondiente a la empresa a Jorge Castañeda y Cia limitada, omitió la presentación de documentos, por lo que fue emplazada a través del portal Mercado Publico.

4.- El informe N° 003/2015 de 03 de enero de 2016, emitido por la Dirección Jurídica, mediante el cual se evalúa la documentación presentada por la empresa el día 06 de enero, realizando las observaciones pertinentes y remitiendo los antecedentes a la comisión evaluadora.

5.- El memorándum N° 02, de fecha 07 de enero de 2016, de la Comisión de Evaluación, que remite Informe de Evaluación Técnico-Económica y Proposición de Adjudicación, el cual sugiere se adjudique a la empresa **JORGE CASTAÑEDA Y COMPAÑÍA LIMITADA**.

CONSIDERANDO,

1.- Que, existe la necesidad de adjudicar la Ejecución del Proyecto "Aula y Mejoramiento del entorno en zonas de patios pertenecientes a la Escuela Villa San Miguel", cuyo presupuesto máximo disponible es de \$ 27.000.000.- (veintisiete millones de pesos) impuesto incluido.

2.- Que, se ha cumplido a cabalidad los procedimientos establecidos en las bases de licitación aprobados por Resolución N° 43/2015, de 15 de diciembre de 2015, con el objeto de que el mejor oferente evaluado sea el adjudicado.

3.- Que, la comisión evaluadora, en su informe de evaluación administrativo, técnico económico y proposición de adjudicación, ha solicitado se adjudique la Licitación ID 629373-3-LP15, denominada **“AULA Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO EN ZONAS DE PATIOS PERTENECIENTES A LA ESCUELA VILLA SAN MIGUEL”**, a la empresa **JORGE CASTAÑEDA Y COMPAÑÍA LIMITADA. RUT. 77.273.410-7.**

4.- Y, teniendo presente, las facultades que como Secretario General (S) de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia, a la fecha; subrogancia que consta en Resolución N° 49-2015, de fecha 31 de Diciembre 2015.

RESUELVO,

1.- **Adjudicase** la licitación pública denominada **“AULA Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO EN ZONAS DE PATIOS PERTENECIENTES A LA ESCUELA VILLA SAN MIGUEL”** ID 629373-4-LP15, a la empresa **“JORGE CASTAÑEDA Y COMPAÑÍA LIMITADA”**. RUT. 77.273.410-7 por la suma de \$ 24.892.777-, (veinticuatro millones ochocientos noventa y dos mil setecientos setenta y siete) impuesto incluido, en razón de ser su oferta la mejor evaluada.

2.- La Unidad de Gestión y Proyectos implementará la notificación de la presente Resolución mediante su publicación en el portal Mercado Público.

3.- La Dirección Jurídica procederá a confeccionar el contrato correspondiente, según los plazos estipulados en las Bases Administrativas.

Anótese, comuníquese a los interesados, cúmplase y archívese.


RUTH CARRILLO RAMOS
SECRETARIO GENERAL (S)
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL


LEN/smg

Distribución

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Dirección de Educación.
- Jefe de Administración
- Encargado de Proyectos y Licitaciones.
- Dirección Jurídica.
- Archivo Secretaría General.